



Río Cuarto, 5 de abril de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía, referida al reconocimiento como aprobada a la materia: *Seminario Filosófico: ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, géneros y vida cotidiana (2522)* como Seminario Filosófico I (6502) para la carrera Licenciatura en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Ana Paula DÍAZ (D.N.I. 43.610.305), está inscripta en la carrera Licenciatura en Filosofía (2), Plan 1998 (Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.).

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Seminario Filosófico: ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, géneros y vida cotidiana (2522)* cursada y aprobada; según consta en su rendimiento (Tomo 1131, Folio 30).

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Seminario Filosófico: ¿Cómo puede ser que te alboroten mis placeres? Alimentación, géneros y vida cotidiana (2522)* -45 hs.- con una calificación de 9 (nueve) puntos, con fecha 14/12/2021 como *Seminario Filosófico I (6502)*, para la estudiante **Ana Paula DÍAZ** (D.N.I. 43.610.305).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 157/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 05 de abril de 2024 a las 16:04:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-157_24 Materia electiva Reconocimiento DIAZ Seminario Filosofico por Seminario Filosofico I [45482c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas